



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, **10 NOV 2017**

VISTO:

El Expediente N° 52657/2017 caratulado “GAVERNET LETICIA ELEVA TRABAJO DE TESIS DOCTORAL”, por el cual la Abogada Leticia Gavernet presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**Constituyentes y Constituidos: Luchas Indígenas y Reformas Constitucionales en los casos de Bolivia (2009), Ecuador (2008), Argentina (1994) y Perú (1993)**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a los Profesores Doctores Patricia Scarponetti, Carlos Hugo Valdez y Roberto Gargarella (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los Profesores Doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por la Abogada Leticia Gavernet titulada “**Constituyentes y Constituidos: Luchas Indígenas y Reformas Constitucionales en los casos de Bolivia (2009), Ecuador (2008), Argentina (1994) y Perú (1993)**”, a los Sres. Profesores Doctores Patricia Scarponetti, Carlos Hugo Valdez y Roberto Gargarella.-

Art. 2° Protocolizar, dar copia y pasar a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-

PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIPLE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° **1300**
MSP

DR. LORENZO DANIEL BARONE
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA